

INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑIA CARPEL S.A.

De acuerdo con lo establecido por la Superintendencia de Compañías, cúpleme informar sobre la revisión de los Estados Financieros de la compañía **CARPEL S.A.** correspondientes al ejercicio económico del 2002, de lo que se desprende lo siguiente:

La contabilidad es llevada de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, los libros de Contabilidad y documentación respectivas son llevados por el Contador General de la Compañía.

La Compañía Carpel S.A. en el presente ejercicio económico los Estados Financieros indican que la empresa no ha generado transacciones operacionales.

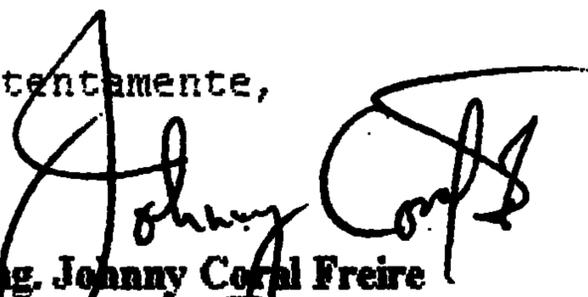
Con relación a los libros sociales son llevados adecuadamente por sus administradores.

Agradezco por la facilidad prestada por los administradores, para poder desempeñar las funciones como comisario de la empresa.

Con este informe doy cumplimiento a la ley de compañías vigentes.

Guayaquil, 25 de Abril del 2003

Atentamente,


Ing. Johnny Coral Freire
Comisario



30 ABR 2003